YEŞIM SAĞLAM:

Buenos días, buenas tardes y buenas noches a todos. Bienvenidos a la llamada del grupo de trabajo para el tratamiento unificado de políticas de At-Large el día miércoles 20 de julio del 2022 a las 13:00 UTC. No vamos a pasar asistencia debido a la cantidad de participantes; sin embargo, todos los participantes que estén conectados en la sala de Zoom y a través del puente telefónico serán registrados después de esta llamada.

Hemos recibido disculpas por parte de Gordon Chillcot, Vanda Scartezini, Bill Jouris, Marita Moll, Mouloud Khelif, Holly Raiche, Cheryl Langdon-Orr, Alfredo Calderon, Roberto Gaetano, Hadia Elminiawi, Alberto Soto. Y del personal Heidi Ullrich.

Por parte del personal, contamos con la presencia de Claudia Ruíz, Chantelle Doerksen y, quien les habla, Yesim Saglam, que va a estar gestionando la llamada el día de hoy.

Como siempre, contamos con interpretación en español y en francés. Nuestros intérpretes en el canal en español son Verónica y David; y nuestros intérpretes en el canal en francés son Aurélie e Isabelle.

Antes de comenzar, quiero recordarles que por favor mencionen sus nombres al momento de tomar la palabra, no solamente para la transcripción, sino también para que los intérpretes puedan identificarlos en los canales lingüísticos correspondientes. Y también, a modo de recordatorio final, tenemos transcripción en tiempo real y ahora mismo voy a compartir con ustedes el enlace en pantalla en el chat para que puedan acceder al servicio. Y con esto, me gustaría darle la palabra a Olivier, si es que puede tomar la palabra en este momento. Gracias.

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archive, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND:

Muchas gracias, Yesim. Sí, y por suerte, pude comprender parte de la tecnología y pude, finalmente, ver la agenda en la pantalla de mi teléfono. Hoy vamos a contar con un debate sobre los genéricos cerrados con Greg Shatan durante la primera parte de la llamada, y luego vamos a hablar de los procesos de desarrollo de políticas que es lo que nos va a llevar la mayor cantidad de tiempo. Vamos a hablar del RDA y el equipo de alcance de la política de transferencia, y también de la ODA del SSAD. Luego, Chantelle nos va a hablar de las actualizaciones de política y después Justine Chew nos va a dar una presentación sobre el grupo reducido de la GNSO y el trabajo que están haciendo sobre el uso indebido del DNS.

Parece que alguien tiene que silenciar su micrófono. Mientras voy a preguntar si hay algún otro cambio a la agenda que quieran efectuar porque todavía no estoy conectado al Zoom, así que le voy a tener que pedir al personal que por favor me indiques si hay alguien que tenga la mano levantada y que quiera tomar la palabra. Gracias.

YEŞIM SAĞLAM:

No, no hay manos levantadas por el momento, Olivier. Estamos tratando de ubicar de dónde proviene ese eco que se escucha.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND:

Muchísimas gracias. Bien, entonces damos por adoptado el orden del día tal y como está y vamos a pasar a mencionar los ítems de acción a concretar. Tenemos dos de la semana pasada, ambos están relacionados al día de hoy. Hoy vamos a tener un debate sobre el NCAP, pero, en realidad, eso lo vamos a tener que pasar para la próxima reunión porque

tenemos una agenda muy completa durante esta semana en esta llamada y esto se va a llevar a cabo entonces en la próxima con nuestros colegas del SSAC. Así que eso es lo que teníamos para hoy como ítems de acción a concretar. Me parece que no hay ningún comentario que hacer y ahora sí podemos pasar a darle la bienvenida a Greg Shatan, que ha creado una presentación sobre el futuro de los genéricos cerrados (los gTLD) y el futuro de los mismos. Así que, Greg, adelante, por favor. Tiene la palabra.

**GREG SHATAN:** 

Muchas gracias, Olivier. A ver, Yo quiero restablecer el debate sobre los genéricos cerrados que hace ya un tiempo que está en curso y que sigue. Hay una pregunta esencial y es ¿cómo llegamos hasta donde nos encontramos hoy y qué tenemos que hacer? Así que la pregunta central sería: ¿qué debería suceder con las solicitudes para gTLD de genéricos cerrados en una nueva ronda? Pasemos por favor a la siguiente diapositiva.

Veamos dónde nos encontramos en este momento, qué es lo que está sucediendo durante el 2022 que hubo mucha actividad. En marzo, la junta directiva de la ICANN emitió una carta y un documento de marco en la cual se proponía que se facilitara un diálogo mediante un pequeño grupo; era un grupo compuesto por la GNSO, el GAC y la junta directiva, y tenía que tener un debate entre estos grupos e iba a representar a estas dos entidades. Se iba a debatir el futuro de los genéricos cerrados y el GAC respondió en abril con una carta donde brindaba sus puntos de vista con respecto a cómo avanzar con este pequeño grupo, y en junio la GNSO hizo lo mismo. En este caso, respondió brindando una serie de puntos, se eligió

el facilitador como dar un marco a las preguntas y las cuestiones que ese grupo debería abordar.

En el mes de julio hay algo muy interesante porque el GAC invita al ALAC a nominar un único participante y la GNSO, el consejo de la GNSO, está a favor de esa propuesta con algún cierto rechazo de algunos miembros del consejo. Y a mí se me pidió ser ese participante en representación de la comunidad de At-Large y del ALAC, y Alan Greenberg también va a ser el reemplazo. Acordó ser el reemplazo. El grupo todavía no se ha reunido, Pero hemos visto varios intercambios desde que decidimos ser los participantes, así que estamos muy ansiosos de saber qué nos depara el futuro con respecto a este tema. Y es oportuno para nosotros debatir cuál es la postura de At-Large y de ALAC en este sentido, conforme avanzamos en el debate de los genéricos cerrados. Pasemos a la siguiente diapositiva.

Y ver cómo llegamos aquí. Veo que Justine en el chat dice que el GAC y la GNSO todavía no han designado a sus representantes. Bueno, somos los primeros, aparentemente. Pasemos entonces a la próxima diapositiva. Es esta, en realidad. Perdón. Allá por el 2007, si ustedes recuerdan, se propuso una nueva ronda de nuevos gTLD, pero había tantos desarrollos de política en torno a esta nueva ronda y el tema de los genéricos cerrados no se abordó de una u otra manera.

Eso fue generalmente entendido como que se permitía que los genéricos cerrados avanzarán en el camino o en el proceso de la solicitud. En el 2013, el GAC emite asesoramiento después de la reunión de Beijing, y una de sus salvaguardas e inquietudes señala que cualquier nuevo gTLD, allí es como ellos describen lo que nosotros denominamos un genérico cerrado. Es cualquier nuevo gTLD que coincida con un acceso de registro

exclusivo para una cadena de caracteres que representa términos genéricos debería servir al interés público o un objetivo de interés público.

Unos años más tarde, allá por el 2015, la cuestión no estaba cerrada, no había sido completa todavía. La junta directiva de la ICANN entonces aprueba una resolución en la cual se prohíbe lo que se denominan gTLD genéricos exclusivos en la ronda del 2012. Esa fue la última ronda más reciente que se llevó a cabo y que estaba en curso en ese momento. Luego hubo solicitudes de la GNSO de incluir la cuestión del acceso de registro exclusivo para cadenas genéricas que sirvieran a un objetivo de interés público en el PDP de procedimientos posteriores.

El PDP del SubPro no abordó el tema correctamente y no desarrolló una política sobre esta cuestión, que tenía que ver con el acceso o registro exclusivo para una cadena genérica que sirviera a un objetivo de interés público. Todo ese concepto se resume dentro de la ICANN con un acrónimo que se lee como ERAFGSSAPIG, y hace referencia a los genéricos cerrados. Pasemos por favor a la siguiente diapositiva.

La pregunta entonces que surgió a partir de allí aunque no se debatió es: ¿qué es es un genérico cerrado? Y si vamos al asesoramiento de Beijing del GAC y al acuerdo de registro, Lo podemos definir como algo que contiene dos elementos: uno, es un elemento de acceso exclusivo o de ser cerrado y la registración dentro del gTLD está limitada exclusivamente a una persona única o entidad o a los afiliados de esa entidad o persona, ya sea que esto se haga con este criterio, la idea es expresar que existe un solo registratario en el registro o en el dominio. Perdón, pero necesitaba tomar un poco de agua porque se me seca la boca.

Entonces, ¿qué es una cadena de caracteres genérica? En el acuerdo de registro se define como una cadena de caracteres que consiste de una palabra o término que denominado describe una clase general de bienes, servicios, grupos, organizaciones o cosas, en oposición a una cadena que distingue una marca específica de servicios, bienes, grupos, organizaciones o cosas unas de las otras. Voy a tomar con las dos manos en este momento. Pasemos a la siguiente diapositiva.

¿Qué significa todo esto? El acceso exclusivo es bastante fácil de encontrar. Es simplista, es solo un registrador en el segundo nivel. Hay algunos agujeros que vamos a ignorar para esta discusión, ni siquiera los voy a mencionar, los pueden leer ahí en la diapositiva. Para las personas que están solamente conectadas por teléfono, vamos a ignorar a aquellos Agujeros de registros donde hay una taxonomía exclusiva de segundo nivel, como nombres de país, y luego las registraciones públicas están en el tercer nivel. Y vamos a excluir también esos agujeros de registraciones que son exclusivos donde hay un derecho contractual para que los terceros puedan utilizar de nuevo un dominio de segundo nivel. No los voy a mencionar ya. Siguiente diapositiva, por favor.

Algo más interesante es la definición de una cadena de caracteres genérica. Si miramos las palabras, es importante entender el contexto. La cadena de caracteres tiene que ser un término genérico que podría ser cualquier sustantivo, es decir, puede ser un término genérico y puede haber también variantes en otras partes del discurso que pueden ser considerados genéricos. La cadena de caracteres tiene que ser un término genérico que podría ser cualquier sustantivo, es decir, es un término genérico y puede haber también variantes en otras partes del discurso que pueden ser considerados genéricos.

La cadena de caracteres debe poder utilizar ese término de forma genérica. Por supuesto que las cadenas de caracteres es difícil poder decir cuál es el contexto. El contexto proviene del propietario o del operador del registro. Por ejemplo, si Apple registra .APPLE esto no sería considerado una cadena de caracteres genérico porque está utilizando el término para distinguir una marca de bienes específica de otras marcas. Por otro lado, al registrar .APPLE para ser utilizado por un productor de manzanas específico, o por cualquier otra razón que no sea la marca Apple, va a ser considerado típicamente un genérico y no puede ser cerrado. Es decir, que un solo productor de manzanas no podrá monopolizar el .APPLE salvo que su marca fuese Apple. Pero, de nuevo, no puede ser una marca porque en ese momento sería genérico para ese tipo de bien. Espero que esto sea lo suficientemente claro. Vamos ahora a la siguiente diapositiva.

La tercera parte del tema que se debe conversar de la moda es que está enmarcada por el GAC y la junta directiva y ahora el documento marco, Los genéricos cerrados tienen que tener un interés de uso público. Sabemos que hasta ahora tenemos la regla número 137 en el sentido de que cualquier discusión que involucre la definición de interés público nunca va a moverse más allá de la discusión de cómo definir el interés público. La única forma de explicar esto, es decir, yo sé a lo que me refiero cuando veo que hay un interés público. Vamos a ver si quizás aquí el pequeño grupo puede romper el hechizo de definir qué es el interés público. Siguiente diapositiva, por favor.

JONATHAN ZUCK:

Greg, ¿puedo hacer una pregunta rápida, por favor?

GREG SHATAN:

Adelante.

JONATHAN ZUCK:

Respecto de la definición de un genérico, quizás usted va a mencionarlo después y, en ese caso, me disculpo. En ICANN74 se mencionó o se realizó una distinción. No sé muy bien cómo lo llaman, pero es una tercera categoría, pero se trata de una cadena de caracteres genérica que fue considerada especial si describe el negocio del solicitante en oposición a ser una cosa genérica. Esto ha sido parte de la conversación en otras palabras. Si un productor de manzanas registra el .APPLE, ¿es más preocpuante? Apple ya existe. Supongamos que alguien quiere utilizar el .PEAR y usarlo como una metáfora en una empresa X, ¿esto es menos preocupante que el hecho de que el solicitante esté en el negocio de los pares?

**GREG SHATAN:** 

Es un punto importante que me parece a mí que se marca en la discusión del interés público. Es poco probable que esté esto en el interés público si un productor solicita el .PEAR o solicita registrar el .PEAR. algunos les gusta la palabra pear, les gusta cómo suena, y quizás puedan soplicitarlo como un gTLD cerrado. Cualquier término que no sea una marca es considerado un genérico, es decir, que no hay una tercera cadena o un tecer grupo dependiendo de cuál sea el interés público o cuál sea el contexto.

Una solicitud de una marca tiene ciertas especificaciones que se agregan a la solicitud, y hay especificaciones que hacen que quede claro cuando

un nuevo gTLD es un .brand o no. Podría haber un gTLD que sea el .APPLE, pero si es que ya existe, estoy seguro que alguien lo solicitó como una marca, un .brand. Muy bien, ahí está, Steinar. Por supuesto que ya existe un .APPLE, pero no un .Period. Quizás alguien lo quiera solicitar en una próxima ronda.

La pregunrta es: ¿Deben continuar siendo prohibidos los genéricos cerrados? O si se permiten, ¿deben estar limitados por la meta del interés público? Sí vamos a transitar ese camino, ¿cuáles son los temas de implementación que se deben tratar? De nuevo, va a tratarse aquí de confrontar o de definir la meta del interés público y definir cómo expresarla, cómo testearla, cómo monitorearla a lo largo del transcurso del proceso de solicitud, e incluso también una vez que el gTLD haya sido delegado y este operativo.

Todos debemos poder decidir o recomendar posiciones de política respecto de todos estos temas una vez que los hayamos identificado y que podamos tener una mirada general. Hay una pregunta secundaria que vamos a tener en cuenta para recibir guía de ALAC y de este grupo, y tiene que ver con la forma en la que ALAC y la comunidad deben enfrentar estas discusiones del grupo más pequeño que, por supuesto, estarán impulsadas por nuestras posiciones sobre los genéricos cerrados en líneas generales. Siguiente diapositiva.

Ahora sí entonces podemos hacer preguntas, comentarios y similares, y quedará este espacio abierto para las próximas semanas e incluso meses. Veo algunas manos levantadas. Jonathan, ¿es una mano nueva esta? Si lo es, adelante.

JONATHAN ZUCK:

¿Cuáles imaginan ustedes que van a ser las preguntas y que este grupo deba tener que responder? Me parece que va a haber una discusión sobre qué es o qué representa el interés público, o qué es o quién representa un genérico, ¿o le parece que, además, va a haber una discusión sobre retirarse de la noción de que algo tiene que estar proactivamente en el interés público como discusión? ¿Lo puede dividir quizás usted esto en preguntas que vamos a tener que responder de modo quizás más en profundidad a medida que avanzamos en esta conversación?

**GREG SHATAN:** 

Creo que la mayor parte de la conversación tendrá que ver con el interés público y cómo definir una limitación operativa en cuanto a cómo el nuevo gTLD va a operar. Yo esperaría que haya cierta discusión en cuanto a encontrar un genérico cerrado y también al tema de la titularidad, la propiedad y quién es el operador de registro. Pero gran parte de la conversación se centrará en los temas sobre cómo enmarcar la solicitud, cuál es la limitación, cuál es la meta de interés público, qué ocurre con los conflictos entre las metas del interés público y quizás la meta del operador de registro que no necesariamente está en el interés público.

JONATHAN ZUCK:

Perdón, Alan, por mi pregunta adicional. Mi impresión es que aquellos que defienden los genéricos cerrados no los están defendiendo desde la perspectiva de un operador. Esa es mi impresión, que la solución de compromiso que buscarían es algo que va un poco más allá de hacer el bien para una cadena de caracteres genérica. Pero habría entonces que definir alguna salvaguarda que eviten socavar el interés público o quizás salvaguardas al interés público. Lo que proponen los genéricos cerrados

dentro de la GNSO, no lo están haciendo porque defienden el interés público, y por eso es que planteo esta pregunta, porque pareciera que esta conversación no solamente va a tratar qué es lo que está en el interés público, sino también qué es lo que no está en ese interés público.

**GREG SHATAN:** 

Yo creo que usted tiene razón. Creo que va a haber un movimiento hacia la conversación, y ciertamente va a haber una conversación respecto de si el interés público es...

Creo entonces que va a valer la pena mencionar esto. Alan, pasamos ahora sí a usted.

ALAN GREENBERG:

Dos puntos. En primer lugar, sobre la base de los debates que ya hemos tenido y que se van a llevar a cabo dentro de la GNSO y el entorno de la GNSO, Creo que es razonable pensar que nos van a decir que "no nos representan". Quienes estén en el equipo están actuando en capacidad o en su propia representación, se representan a sí mismos y no representan al grupo o a las ideas del grupo, o las ideas que el grupo mencionó. Entonces creo que tenemos que ser muy cuidadosos en nuestra terminología y vamos a tener que también ser muy cuidadosos porque Jonathan, por ejemplo, pide que se formulen o que las posturas que Greg o yo como suplente podríamos tomar.

Hasta donde entiendo, es que si los varios grupos envían representantes que los representen, vamos a terminar con los mismos debates que tenemos dentro del PDP del SubPro y es que vamos a tomar una postura rígida y no comprometida. Hay que encontrar un punto medio. Y si

llevamos a los individuos, vamos a escuchar y van a cambiar esos individuos sus puntos de vista según las diferentes posturas que encuentren, por lo tanto, hay que encontrar un punto en común. Esta no es la primera vez que esto sucede, y normalmente tenemos los mismos problemas cuando tenemos que, por ejemplo, designar a los coordinadores de enlace de la GNSO. Al coordinador de enlaces se le van a pedir opiniones o aportes sin que tenga la posibilidad de volver al grupo a consultar, entonces es importante que entendamos las posturas que tomamos y que también trabajemos y que cambiemos esas posturas o posiciones si es necesario.

Entonces hay que ser cuidadoso con respecto a cómo definimos o como le damos un marco al rol de Greg o a mi rol como suplente, y me parece que es importante definirlo plenamente. Hay que hacerlo con mucho cuidado. Simplemente quería mencionar eso.

La segunda parte de lo que iba a decir es lo siguiente: la GNSO originalmente dijo que quería que el grupo evitara tomar posturas extremas, es decir, que se dijera que los genéricos cerrados se tenían que permitir sin limitaciones ó que no se permitiera en absoluto los genéricos cerrados. La CESNG básicamente objetó esto y dice que no hay que rechazar absolutamente esos extremos. La idea es tener una postura de la mayoría, así que esto es lo que hay que tener en cuenta también al momento de llevar adelante este debate. Gracias.

JONATHAN ZUCK:

¿Me permite responder rápidamente, por favor, Greg?

GREG SHATAN:

Adelante, por favor.

JONATHAN ZUCK:

Yo tomo en cuenta lo que dice Alan, y lo que esperaba es que quizás hagamos el ejercicio de agregar ciertos matices a nuestra propia postura. Tenemos que ser cuidadosos con la semántica, pero el resultado de esta conversación, podría ser quizás el resultado de alguna otra conversación, Es que sea nuestra propia postura sobre este tema y que podamos hacer una tormenta de ideas que también se podría llevar adelante en ese grupo y se dará un lugar en la cual tengamos ideas con la cual nos podamos comprometer o que nos gusten y que también nos encontremos, por ejemplo, brindando asesoramiento o participando en un comentario público, porque ya llegamos a un lugar donde tenemos diferentes matices con respecto a nuestra postura en relación a este tema. Ese es el ejercicio que tenemos que hacer aquí, no dictar lo que Greg o lo que usted deben decir, sino que lo que deberíamos hacer es desarrollar cierta flexibilidad dentro de nuestra propia postura. Y eso sería como mi objetivo al plantear y al iniciar este debate de manera interna. No sé qué piensan.

ALAN GREENBERG:

Jonathan, para ser claro, no vamos a debatir esto en la reunión de los miércoles, creo que lo que yo decía es que tenemos que ser cuidadosos con la semántica, en realidad.

JONATHAN ZUCK:

Bueno, pero en realidad ese sería nuestro objetivo, no dictaminar o establecer algo, sino más bien dialogar, tener diferentes puntos de vista,

de modo tal que nos encontremos en una posición de crear una solución y que esa solución sea flexible.

**GREG SHATAN:** 

Muchas gracias. Voy a darle la palabra a Christopher Wilkinson y voy a cerrar la lista de oradores porque nos vamos a quedar sin tiempo.

CHRISTOPHER WILKINSON:

Gracias, Greg y Alan, por encargarse de esta tarea sin fin, y gracias por lo que ya han hecho hasta el momento; han aclarado muchos aspectos de esto. Habiendo dicho todo esto, generalmente, a veces tenemos un concepto claro o teórico del modelo comercial que está detrás de alguna de las cuestiones que debatimos, pero debo decir que, en este caso, estamos un tanto confusos. ¿Por qué alguien querría hacer esto? El único modelo comercial en el que puedo pensar y que justificaría la inversión en un genérico cerrado, es evitar que cualquiera registre ese nombre. Espero equivocarme, porque básicamente eso es totalmente opuesto al interés público. Y por el resto diría que perdemos el tiempo porque siempre hay contribuciones valiosas y principios que influyen en el resultado final. Pero no me queda claro para nada, ¿quién estaría remotamente interesado en una propuesta comercial para invertir en un genérico cerrado? Gracias.

**GREG SHATAN:** 

Buena pregunta que vamos a abordar quizás conforme avancemos. Justine, adelante, por favor.

JUSTINE CHEW:

Muchas gracias, Greg. Tengo una serie de comentarios. En primer lugar, creo que es un poco injusto poner a Greg en el centro de todo. Yo estuve trabajando en el intercambio del GAC y la GNSO en este diálogo o intercambio sobre el tema. Todavía hay cosas que están dando vueltas, que están en el aire, así que una vez que la GNSO y el GAC designen a sus representantes para llevar adelante este diálogo, probablemente tengamos un poco más de claridad con respecto a cuál va a ser el alcance de este grupo y se verá qué se desea incluir.

Desde este punto de vista, el grupo reducido y el diálogo que van a llevar adelante, bueno Greg nos va a poder contar cuál es ó qué está dentro del alcance y qué no. Ahora bien, creo que hacemos bien en comenzar a tener una postura de no insistir en que se prohíban los genéricos cerrados porque, finalmente, eso es algo que el diálogo de alguna manera va a excluir, incluso si nosotros insistiéramos en prohibir los genéricos cerrados, no creo que se vaya a concretar porque no vamos a tener el consenso de la comunidad en eso. Lo mejor que podemos hacer, por el momento, es suponer que los genéricos cerrados van a ser permitidos y quizás pensar algunas protecciones en torno a esos genéricos cerrados.

La gente en la GNSO que está a favor de los genéricos cerrados sin ningún tipo de restricciones está preparada para traer el debate a la mesa y comprometerse con el tema y defender o plantear qué tipo de protecciones se deberían aplicar que vaya en pos del interés público y qué no va en pos del interés público. Comenzar con el debate ahora es bueno en cuanto a ayudar a Greg a dar un marco a alguno de los principios sobre los cuales se pueda operar o trabajar y yo pienso en el método que Yrjo y yo utilizamos cuando comenzamos a trabajar en el EPDP sobre las OIG y la protección de acrónimos de las OIG. Las cosas avanzaban, en algunas

cuestiones iban y venían, fue así hasta el final, pero pudimos darle un marco con un principio para brindar respuestas. Trabajamos con esos principios y con las cuestiones a las que teníamos que reaccionar siempre dentro del marco de esos principios. Gracias.

JONATHAN ZUCK:

Muchas gracias, Justine. El siguiente orador es Michael Palage.

MICHAEL PALAGE:

Muchas gracias, Jonathan. Hablo en mi propia representación y también teniendo en cuenta las dificultades que la comunidad de la ICANN ha tenido en definir la exactitud. Creo que la comunidad de la ICANN tiene que dar una definición operativa de lo que es el interés público y los genéricos cerrados. Esos son conceptos complejos que probablemente nunca logremos. Por lo tanto, me parece que hay que dar un paso atrás, ver qué es lo que la comunidad nos trata de decir que creo es que la operación del TLD por parte de un operador de registro contra el interés público desde un punto de vista competitivo.

Creo que eso es lo que esta o la principal preocupación de la mayoría. A mí lo que me gustaría sugerir a At-Large y a ALAC Es no proponer una nueva definición o procedimiento, sino más bien aprovechar lo que ya existe o mejorar lo que ya existe dentro del acuerdo de registro. Hay ya disposiciones en los acuerdos existentes que le permiten o le dan a la ICANN la posibilidad de dirigirse a la competencia. Para mí eso es algo mucho más elegante y mucho más rápido de implementar y también brinda flexibilidad futura. No tenemos que hacer todo bien, tenemos que simplemente brindar un mecanismo en el cual si vemos algo que la ICANN

o que la comunidad no cree que esté en pos del interés público o que afecta negativamente a la competencia, bueno, que haya un mecanismo para que esto se pueda derivar a las autoridades que intervienen en materia de competencias.

Quizás haya que alinearse con lo que dijo Justine en cuanto a brindar flexibilidad para avanzar, quizás no. Pero esos serían mis comentarios. Gracias.

JONATHAN ZUCK:

Gracias, Michael. Tiene la palabra Olivier.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND:

Gracias. Una pregunta para Michael. ¿Las autoridades de competencia de qué país?

MICHAEL PALAGE:

Creo que... A ver si puedo sacar este documento. Hablan de las autoridades de la competencia correspondiente. Esa es la terminología que se utiliza en el acuerdo de registro con lo cual hay una cierta flexibilidad. Ha habido instancias en el pasado donde el Departamento de Justicia de Estados Unidos ha tenido cuestiones con Verisign y el registro .com. Para mí, esto quiere demostrar que las autoridades de competencia pueden en realidad ser una salvaguarda para la comunidad en general, y que lo que debemos estar buscando es cómo apalancar este tipo de mecanismo para que haya una referencia. Espero que haya respondido su pregunta.

JONATHAN ZUCK:

Olivier, ¿han respondido su pregunta?

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND:

Sí, Jonathan. Gracias.

JONATHAN ZUCK:

Sébastien. Seguramente tendremos que cerrar esto en breve.

SÉBASTIEN BACHOLLET:

Uno de los problemas que veo dentro de los organismos de la ICANN es que las decisiones las toma un grupo de una manera. Cuando digo un grupo me refiero a las personas que están a cargo de establecer el derecho de alguna forma, y hay otros que dicen otra cosa. Si vamos a esas autoridades, tenemos el riesgo de que la decisión se tome de una manera en un país y de otra manera en otro país, y entonces ¿cómo lo vamos a resolver?

Cuando hablo de lo que ocurre en la ICANN, me refiero al plural de algunos términos que fueron tomados en cuenta como suficientemente similares o no dependiendo de quién estaba a cargo. Esa es una de mis inquietudes en cuanto a las decisiones que toma este grupo que no van en la misma dirección.

MICHAEL PALAGE:

Jonathan, ¿puedo responder rápidamente?

JONATHAN ZUCK:

Adelante.

MICHAEL PALAGE:

Sébastien, este es un comentario justo. El problema es que, si miramos lo que sucede, los gobiernos en el mundo están implementando leyes. En China hay una verificación de nombres reales que los registros de la ICANN han tenido que cumplir. Nixie ha impuesto requisitos similares. También hay una disposición número 23 de la Unión Europea. Podría haber gobiernos nacionales también que hagan algo, simplemente hay que mirar el GDPR. Hay problemas y la comunidad de la ICANN si no hace algo proactivamente para tratar esos problemas de forma adecuada, los gobiernos van a empezar a implementar sus propias soluciones.

Esto va a ser algo que no podemos dejar para que lo hagan los gobiernos. Creo que esta es una propuesta perdedora que no va a terminar bien para el modelo de múltiples partes interesadas de la ICANN o su proyecto.

JONATHAN ZUCK:

Tenemos que avanzar. Quedan varias conversaciones sobre esto. Me parece que lo que deberíamos de hacer es tratar de generar algún tipo de principio o un marco, como ha dicho Justine, para, de alguna manera, ayudar a Greg y a Alan. Se tratará de que haya algunas preguntas que nos ayuden a generar los principios que le importan más a este grupo. Es un buen comienzo, este es un tema que pareciera simple pero es más difícil cuando uno se introduce en él. Le agradecemos mucho a Greg. Gracias de nuevo por ser representante. O el nombre que querramos darle a Alan en este grupo. Olivier, le doy de nuevo la palabra.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND:

Gracias, Jonathan. Vamos a pasar ahora a las actualizaciones del grupo de trabajo y al pequeño equipo con Steinar y Daniel Nanghaka, que nos hablarán Sobre el proceso de desarrollo de políticas de la política de transferencia.

STEINAR GRØTTERØD:

Con la asistencia de Chantelle del personal de la ICANN hemos tenido los comentarios al PDP de At-Large y también hemos establecido una fecha interna, que es el 22 de julio. Será en esa fecha cuando At-Large deba hacer la ratificación. Y también hemos publicado un comentario de At-Large. Lo que hemos tratado de hacer es colocar un comentario que hemos recibido de este grupo. Lo colocamos en el Google sheet para que uno pueda decir si está de acuerdo o no está de acuerdo con las recomendaciones propuestas establecidas por el grupo de trabajo.

Hay instancias en particular que quisiera mencionar. Esto está incluido en el documento de At-Large. Primero, entonces, nosotros respaldamos la idea de que IANA ID sea visible y que el registro perdedor no tenga la notificación de transferencia completada. Aquí se trata de algo que envíe el registro perdedor sobre la base del titular del nombre e informa que el nombre de dominio ha sido transferido a un nuevo registrador y ese registrador está mencionado en esa notificación.

Sin embargo, es posible hacer todo esto hoy porque el registrador perdedor puede colocar la información en el nuevo registrador y dar información a esa notificación. Si lo hacemos de un modo más técnico con el EPP, creo que mejoraría muchísimo el servicio y la seguridad. En segundo lugar, nosotros recomendamos que esto vuelva al grupo de trabajo, que es el grupo de autorización de transferencia. La

recomendación es de 14 días, ha habido un comentario, agradezco estos comentarios. Quizás esto sea demasiado largo. No veo ningún riesgo ni ningún daño en reducirlo, por ejemplo, a 7 días. Lo que queremos es enviarle esto de nuevo al grupo de trabajo para que haya conversaciones adicionales.

Finalmente, nosotros recomendamos que los registradores sean quienes estén a cargo de la autorización de transferencia. Este es mi punto de vista y será esta comunidad quien tenga que decidir si esto es suficiente y si está bien representado para todos ustedes. También será At-Large quien haga una revisión final y un comentario público. Ahora sí abrimos el espacio para preguntas y comentarios. Michael levantó la mano. Adelante, Michael.

MICHAEL PALAGE:

Steinar, este es un comentario en conexión con la llamada de transferencia de ayer. Quizás podemos mencionar lo que es relevante. En la llamada de ayer, al final usted hizo un comentario y dijo que, algo que usted aprendió, es que un registratario que busca transferir el nombre de dominio nunca tiene que actualizar su información antes de la transferencia o ver que hay una imprecisión. Ese fue más o menos su comentario ayer parafraseando. Lo que quisiera hacer es decir que sería muy útil si usted puede tomar esta información con respecto a la imprecisión de los datos del registro diario y ponerlo en paz con el proceso de transferencia y enviar esa información a alan para que él lo pueda compartir con el grupo de precisión, porque creo que esto es cierto, es decir, hay unas partes donde hay un tema de precisión. Creo que este es mi comentario. Y les agradezco.

STEINAR GRØTTERØD:

Gracias. Para los que no escucharon la llamada de ayer, mi experiencia es que como registratario yo estoy obligado a actualizar el WHOIS y otros registros cuando hay cambios. Debo hacerlo en forma inmediata. Y mi recomendación es no hacerlo cuando tenemos esta actitud de transferir un nombre de dominio, porque lo que hemos discutido ayer en las últimas 2 o 3 reuniones en el grupo de trabajo de PDP es que la actualización de otro registratario puede disparar una ley de transferencia de 60 días según la práctica actual, pero quizás esto haya que removerlo o reducir el período de tiempo. Se trata de un escenario donde uno hace su tarea de manera adecuada y de repente no puede transferir su dominio a lo que uno decidió que debe ser el nuevo patrocinador.

Podría haber un proceso de renovación donde uno tenga que esperar otro año o quitar el costo. Me gustaría pasarle este argumento a Alan, y también esto es algo que yo voy a tener en mente cuando hagamos los comentarios para la fase 1B, que es el cambio de registratario. Tenemos también comentarios adicionales de At-Large. Esto es importante porque en el CPWG dijimos que, lo que sea que vayamos a decidir en la nueva política de transferencia va a ser muy importante y, por lo tanto, debe estar enfatizado de un modo que coloque la responsabilidad de los registradores en esta política para que sea implementado y que sea comprendido por los revendedores y todas las personas independientes en el modelo comercial del registrador.

Es decir, que todos debemos tener una comprensión desde el punto de vista del registrador en cuanto a cuál es el requisito para esta nueva política de transferencia actualizada. Sébastien, adelante.

SÉBASTIEN BACHOLLET:

Gracias, Steinar. Quiero decir que yo enfrento el mismo problema con usted que usted al describir los nombres de dominio, y lo que ocurrió es que fue en el medio de una renovación. Como esto fue realizado por un revendedor, con el cual yo no tenía ningún contacto por múltiples razones, mi nombre fue eliminado y ahora está en Hong Kong y estoy muy decepcionado con eso. El hecho de que uno contacta a un registrador y uno solicita la transferencia y uno lo hace adecuadamente, en el medio le dicen a uno que tiene que esperar 60 días y tiene que volver a pagar, etcétera. Es demasiado complicado para un usuario final y agradecería lo que usted tenga para decir, es decir, que dé un ejemplo más. Solo esto es para dar en realidad un ejemplo más.

STEINAR GRØTTERØD:

¿Algún otro comentario a esta redacción? Hay allí un vínculo en el chat. Creo que ahora sí vamos a cerrar este documento para el final del día viernes y luego podemos publicar los comentarios para el 2 de agosto. Quiero también agradecer el trabajo y la asistencia de los miembros del equipo y de Chantelle en particular, porque han trabajado muy bien. Yo no escribo muy bien el inglés, no soy nativo y hago lo mejor, pero definitivamente no es inglés de Oxford. Muchas gracias. Ahora sí le doy la palabra a Olivier para los comentarios adicionales.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND:

Muchas gracias, Steinar. Gracias a usted y a su equipo por el buen trabajo que han realizado y que siguen realizando. A finales de la semana va a

terminar el proceso de ratificación de At-Large y allí estaremos disponibles para las consultas públicas relevantes.

No tenemos nada sobre los IDN esta semana, Pero quizás se quiera decir algo sobre el EPDP de IDN. No sé si Satish o Justine.

SATISH BABU:

Gracias, Olivier. Yo quería mencionar en un minuto, no es una actualización, sino más bien un comentario sobre la última reunión que se hizo donde el equipo de liderazgo de Donna y Justine hicieron diferentes contribuciones al grupo. Es la primera vez que esto sucede, y la idea era debatir el PDP con el grupo y el avance de este PDP y también obtener aportes en general.

Desafortunadamente, pocos pudimos participar, pero fue un debate interesante y esto implica las contribuciones del ALAC al grupo del EPDP, y con gusto me complace informar que el resultado fue bastante bueno, continuamos activos y que hicimos nuestra labor, nuestra tarea, y que vamos a compartirlo en la próxima reunión.

Tenemos un buen mecanismo para brindar feedback en el equipo del EPDP y creo que eso sería algo útil para monitorear. Me voy a detener aquí y les agradezco. No sé si Justine quiere agregar algo.

(Los intérpretes pedimos disculpas, pero el audio de Satish Babu no es claro y no es posible interpretarlo con exactitud.)

JUSTINE CHEW:

Hablo como vicepresidente de este grupo del EPDP sobre IDN. Creo que el equipo del ALAC que participa en el EPDP de IDN está haciendo un

trabajo excelente. Muy bueno, diría. Y sí, nos reunimos de manera regular, brindamos aportes, participamos en los debates. Lo que yo debo señalar es lo siguiente: a pesar de que dos somos participantes y tres miembros, el equipo del ALAC tiene como un grupo reducido de expertos, entonces debatimos entre nosotros con respecto a cuál debería ser nuestra postura y también lo publicamos en el CPWG. Así que hay diferentes opiniones entre nosotros que debatimos internamente, las enviamos al EPDP, pero lo que enviamos al EPDP es una postura de consenso.

Y esto es realmente importante de destacar porque es único en ALAC y podría ser también replicada por las otras unidades constitutivas que participan dentro del EPDP. Gracias.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND:

Muchas gracias, Justine. Vamos a hora a dar la palabra a la audiencia para que hagan comentarios o preguntas brevemente. No veo que nadie levante la mano, así que quiero agradecerle a usted y a Satish por nuevamente llevar adelante este trabajo tan importante y también por todos los mensajes que ustedes realizan o dan a conocer, también por este debate interno que llevan adelante y por ser tan claros en el grupo de trabajo.

Ahora sí sigamos avanzando al siguiente punto. Los siguientes procesos son el equipo de alcance del RDA, y también tenemos la fase de diseño (ODA) de SSAD. Así que le voy a dar la palabra a Alan Greenberb.

ALAN GREENBERG:

Tengo unas actualizaciones bastante rápidas. Con respecto al equipo de alcance del RDA, como recordarán, en la etapa en la que se encuentra ahora es que estamos buscando o viendo qué es lo que el equipo debería estar haciendo en este momento. Quizás podría ser ver hasta qué punto la ICANN podría tener acceso legítimo a los datos, es decir, medir la exactitud. Eso nos va a llevar una cantidad considerable de tiempo. Hay una encuesta que está en curso que también va a llevar tiempo recabar todos los aportes, y la pregunta es si el grupo debería continuar con ese trabajo. Y otra de las sugerencias que se hizo, yo fui el que la propuso, pero no fui el único que lo hizo, tiene que ver con lo siguiente: ver el proceso de exactitud. Eso va a consistir, básicamente, en contratar una firma que registren nombres de dominios con información inexacta y ver hasta qué punto esto afecta las reglas que están en el RAA y hasta qué punto las reglas les permiten seguir avanzando.

Básicamente, lo que queremos saber es si el proceso está funcionando. Se han planteado una serie de objeciones que quiero mencionar porque me parece que interesantes. Una es que si es apropiado para la ICANN registrar nombres de dominio. Obviamente, no.

Parece que hay un micrófono que está activado. Y, en segundo lugar, la otra objeción es si es justo tener ciertos registradores porque vamos a terminar con un tema que va, de alguna manera, a competir con otro. Por ejemplo, si es justo que reciban dinero por hacer eso. Y, por otro lado, sí es razonable testear o verificar algunos, aunque no todos los nombres de dominio.

En lo personal, yo no tengo ningún problema con ninguno de los puntos. La objeción más interesante es la legalidad de todo esto. Cuando uno

registra un nombre de dominio, uno declara sobre la exactitud de la información. Entonces, ¿cuál es la ética o la legalidad a sabiendas registrar un nombre de dominio cuya información es inexacta, falsa o errónea y, al mismo tiempo, verificar si esto es exacto? Esto es algo que tendríamos que hacer. Pero bueno, da lugar a ciertas preguntas. No sé si hay alguna opinión de ustedes en este sentido. Quizás puedan darnos una descripción interesante. No sé si hay algún comentario que quieran hacer antes de pasar al siguiente punto. No veo que nadie haya levantado la mano.

El siguiente punto tiene que ver con el SSAD y la ODA. Como ustedes recordarán, hoy hay un equipo reducido que recomendó. En algún punto se llamó el SSAD light que en realidad era un proyecto piloto o un sistema piloto. Básicamente, esto se reduce a lo que sugirió el ALAC como un sistema de ticket. Tiene muchos nombres, distintos nombres para ese sistema. Ustedes recordarán que SSAD quiere decir sistema estandarizado de acceso y divulgación, implícitamente los datos del RDDS están... Yesim, le voy a pedir que por favor ponga en pantalla la diapositiva.

Esta es una de las primeras referencias que yo pude encontrar a lo que es el RDDS allá por el 2014. Allí verán que este sistema o servicio de directorio de datos de registración de nombres de dominio se mencionan. Pasemos a la siguiente página. El RDDS, por lo general, se solía denominar RDS; se sacaba una de las D, esto hacía referencia a directorio de registración. Básicamente, hacía referencia a una revisión que se hizo. Creo que hace nueve años que se hizo esta revisión. No, perdón, no fue hace nueve años.

Se solía llamar la revisión del WHOIS. Se cambió el título y pasó a llamarse revisión del servicio de directorios de registración. Esto iba con la filosofía de la ICANN en los últimos años de dejar usar el término WHOIS, es decir, ya no se utilizaba más el término WHOIS, sino que se pasaba a utilizar el término RDS o RDDS porque el WHOIS hacía referencia, básicamente, al viejo sistema de búsquedas Dice desalentaba el uso de ese término.

En una carta reciente del presidente de la junta directiva, Maarten Botterman, al presidente de la GNSO, Decía que ahora están utilizando un nuevo término para hablar del SSAD light. Hablamos del SSAD o SSAD light, Y el nuevo término que acuñó la junta directiva aparentemente es "el sistema de divulgación de WHOIS", así que ahora se cierra el círculo. Ya parece que el término WHOIS no es un término que no se debe utilizar, sino que se usa públicamente.

Yo creo que es maravilloso porque el WHOIS es una palabra que todo el mundo entendió desde siempre y está bien comprendido y tiene un uso común incluso cuando se dejó de usar dentro de la ICANN, así que volver a denominarlo sistema de divulgación de WHOIS que es, básicamente, lo que hace es cambiarse del SSAD, y aunque es un sistema de letras confuso a otro nombre que va a ser comprendido por todos, a mí me parece que es algo realmente refrescante y maravilloso.

Entonces el término WHOIS está de vuelta y vamos a poder utilizarlo una vez más. Eso era todo lo que tenía para comentarles el día de hoy.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND:

Muchas gracias, Alan. Por alguna razón, no tengo internet. No sé si hay preguntas o comentarios que quieran hacer.

YEŞIM SAĞLAM:

Está levantada la mano de Sébastien Bachollet.

SÉBASTIEN BACHOLLET:

Muchas gracias. Simplemente quería decirle a Alan que este es un debate a nivel de la junta directiva que comenzó allá por el 2013. No voy a contar lo que sucedió en la junta directiva porque estábamos como en grupos diferentes, pero se debatió porque queríamos cambiar el WHOIS porque hablábamos de un protocolo y una de las razones por las cual es yo estaba a favor del cambio es porque, si cambiábamos la palabra, quizás podíamos avanzar mucho más rápido. Pero me había equivocado. Parece que vamos a continuar, después de 20 años, utilizando el término WHOIS.

Esto lo digo en tono de broma. Pero bueno, en realidad el debate había comenzado anteriormente en la junta directiva.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND:

Muchas gracias, Sébastien. ¿Alguna otra mano? ¿Algún otro comentario? ¿Alguien que quiera levantar la mano?

ALAN GREENBERG:

Parece que no hay ningún comentario.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND:

Bueno, parece que entonces volvemos al WHOIS y cerramos el círculo nuevamente. Pasemos ahora a las actualizaciones de política con Jonathan Zuck y Chantelle Doerksen.

JONATHAN ZUCK:

Gracias, Olivier. No creo que tengamos mucho que informar sobre esto. Hemos hecho nuestra presentación sobre el NCAP hace una semana en otro grupo para hacer espacio para las presentaciones que tenemos en esta semana. Me parece a mí que es mejor poder avanzar a Justine lo antes posible. Gracias.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND:

Gracias, Jonathan. Y ahora sí, Justine Chew tiene una presentación sobre el grupo de uso indebido de DNS de la GNSO. Bienvenida, Justine. Gracias por esta presentación.

JUSTINE CHEW:

Gracias, Olivier. Me quedan en 15 minutos. Muy bien. Para dar un poco de contexto, sabemos que la GNSO generó un pequeño grupo con consejeros que se ofrecieron como voluntarios, básicamente. Yo no soy consejera per se, sino que soy enlace. De todos modos, fui voluntaria y por eso estoy en este equipo. El equipo se contactó con las AC, los SG y los C, también con cumplimiento contractual y con el instituto del uso indebido del DNS.

Algunas personas consideran que este instituto es una parte externa y se preguntan orque el uso indebido del DNS estaba en esa lista, pero otros consideraron al instituto como parte del registro de internet público (PIR). De todos modos, el trabajo de este pequeño equipo fue tratar de comprender el panorama del uso indebido del DNS y cuáles son los problemas que han podido ayudar a mitigar el uso indebido del DNS en el

contexto de que, si identificamos estos problemas, si es que estarían dentro de lo que la GNSO pueda ser para solucionar estos problemas.

El equipo hace recomendaciones al consejo sobre los próximos pasos. Lo que quiero decir es que el trabajo ha continuado desde febrero, la revisión de las respuestas que hemos recibido continúa. El equipo dedica mucho tiempo a revisar los comentarios y a ver cómo podemos convertir esos comentarios en algo que pueda ser formulado en recomendaciones para el consejo.

Lo que les voy a decir son meras observaciones porque no hay un resultado final en este momento. Voy a limitar mi presentación a los aportes del ALAC porque solo quedan 10 minutos. Y también esto es en respuesta a la pregunta de Jonathan hacia mí. Esta es la parte dos de este ejercicio. La parte uno fueron respuestas a cumplimiento contractual. Vamos a hablar de los aportes de los AC en esta parte dos. Seguramente se las presentaremos al ALAC. La razón por la que lo presento es que hay una llamada semanal de este pequeño equipo donde revisamos las respuestas y establecemos mayores clarificaciones y aportes si hay algo que no queda claro.

Quiero entonces usar esta oportunidad para ver si At-Large tiene algún otro aporte a la respuesta que se ha establecido para el equipo más pequeño porque será una llamada que se va a realizar a las 19:00 UTC el día de hoy. Vamos ahora sí a la próxima, Yesim.

He cubierto entonces la diapositiva número dos. Pasemos ahora a la número cuatro. Como dije, el pequeño equipo le está tomando un poco de tiempo encontrar su camino. Hemos llegado a un lugar en el que, de alguna manera, estamos clasificando las respuestas en estos

contenedores. Estos contenedores se plantearon durante la ICANN74 durante la actualización que el pequeño equipo hizo en esa reunión de ICANN74.

Pueden leer ahí las preguntas en la pantalla. Eso es lo que hemos preguntado en términos de difusión externa y las respuestas han sido divididas en estos tres contenedores. Siguiente diapositiva. Como dije, esto es la parte dos, pero también tenemos la parte 1A. vamos a pasar a la diapositiva número seis.

Traté de resumir las respuestas que recibimos del pequeño equipo. Pido disculpas por tener tanto texto en esta diapositiva, pero hay cosas que no se pueden resumir sin correr el riesgo de perder el contexto de lo que se quería expresar o el significado. Aquí el ALAC ha dicho cosas con respecto a las registraciones, especialmente las registraciones grandes hechas con intención maliciosa. También hay que poder conocer al cliente y también hay un uso de algoritmos predictivos.

Quiero decir también aquí que, a través de la revisión de la respuesta, mi observación fue que la mayor parte de las respuestas que hemos recibido, en realidad se ocupaban, sí lo puedo decir así, con el lado correctivo. Es decir, que ellos estaban más preocupados sobre cómo recolectar los informes del uso indebido, cómo tratar estos informes en términos de verificar, y luego cómo tomar medidas respecto de estos informes de uso indebido.

Pero a mí esto es como después del hecho, una posición después del hecho, por eso lo considero correctivo. Probablemente nosotros somos los únicos que nos ocupamos del lado preventivo. Este es el argumento

que yo planteo en este pequeño equipo cuando a mí me piden que clarifique los comentarios de ALAC.

Todos parecen estar mirando el lado correctivo, y creo que también tenemos que estar mirando el lado preventivo, que es donde hay que poner la lupa y utilizar las registraciones masivas como la fuente potencial de uso indebido de DNS. Algunos miembros del equipo tuvieron idas y vueltas en el sentido de que las registraciones masivas algunas son válidas, otras son realizadas por investigadores, otras por gobiernos y, por lo tanto, no todas las registraciones masivas son malas. Nosotros nunca dijimos que las registraciones masivas sean malas, sino que sugerimos que esas registraciones masivas son una fuente de malos actores que utilizan los dominios que se registran para hacer cosas malas.

Nosotros aceptamos el hecho de que no todas las registraciones masivas son malas. Yo tiendo entonces a focalizarme un poco más en el estado preventivo y en ver cómo podemos avanzar.

KYC es una de las soluciones y KYC es algo que podríamos alentar a todas las partes contratadas, especialmente a aquellos clientes que hacen registraciones masivas en grandes números. Conocer el cliente implica que se puede sostener que las registraciones son válidas o tienen menos problemas, pero si uno no conoce al cliente que hace esa registración masiva, quizás deba averiguar. Y ese es el concepto del KYC.

También hay un uso de algoritmo como forma de leer a los malos actores o a los malos dominios que están siendo utilizados para objetivos maliciosos. Después de las rondas de discusión y de las observaciones preliminares, el equipo identificó cuáles son los temas para poder

avanzar. Le voy a dar la palabra a Alan en un momento. Quisiera ver estas dos diapositivas primero.

Entonces, en respuesta a las aportaciones previstas por el ALAC, el equipo más pequeño ha identificado algunos temas: uno es el KYC. Al utilizar el KYC como una buena práctica, ellos querían encontrar entonces más información respecto de si esta práctica es usada ampliamente entre las partes contratadas. Por lo tanto, esto entra dentro del contenedor de difusión externa, y cualquier respuesta o dato que recibamos de difusión externa podemos formularla en una pregunta.

Hay alguien que dijo que puede haber una superposición potencial con la legislación respecto del KYC y las partes contratadas puedan verse obligadas a avanzar en ese sentido. Es decir, que va a haber cierta superposición y cierto impulso para todo esto. Mark Datysgeld, que es el copresidente de este equipo, agradeció el hecho de que se trata de un concepto interesante.

La mayor parte de los otros comentarios tienen que ver con lo correctivo en lugar de lo preventivo. Entonces la pregunta fue si las registraciones masivas son problemáticas, este fue el tema dos. El tema tres fue el uso de tecnología innovadora para evitar el uso indebido. De nuevo, esto está dentro de difusión externa, a ellos les pareció interesante, pero también hay algunos temas que tienen que ver con cómo nosotros determinamos cuál es la tecnología que es adecuada, quién va a pagar por esa tecnología, si es que las partes contratadas van a ser obligadas a utilizar toda esta tecnología. Y todo esto fue surgiendo. Por eso lo colocamos dentro de lo potencial, las rutas potenciales a poder monitorear, trabajar con socios de la industria para poder socializar esta tecnología, quizás en términos

de la adopción y luego tener seminarios web para presentar la parte técnica a la comunidad. Es decir, que la comunidad pueda entender mejor y poder hacer sus propios juicios sobre el uso. Un poco como lo que ocurre con los RPL. Siguiente diapositiva.

En cuanto a las obligaciones contractuales con respecto al uso indebido del DNS en el acuerdo de registrador hubo una pregunta, si es que puedo parafrasear la respuesta del ALAC. Es decir, cumplimiento contractual cuán bien está utilizando estas obligaciones contractuales para poder ejecutar el cumplimiento. Lo que yo presenté al respecto de la respuesta de cumplimiento contractual fue que, efectivamente, ellos han dicho que ellos tienen todas las herramientas para hacer lo que tienen que hacer como tarea, pero también pueden decir: si la comunidad quiere darnos más herramientas para hacer más cosas, nosotros lo vamos a recibir con alegría.

Creo que es una respuesta muy democrática, muy diplomática. Cumplimiento contractual aparentemente no puede ser agresivo contra las partes contratadas, pero también están abiertos a poder ayudar, a recibir ayuda, a tener más herramientas, quizás a expandir un poco el alcance de lo que pueden monitorear y lo que pueden aplicar. También el grupo de partes interesadas de registro reconoció efectivamente que el texto dentro del acuerdo de registro puede ser mínimo, puede ser vago. No especifican qué debe hacer la parte contratada, simplemente dicen que todos los registros tienen que tener algún tipo de monitoreo, alguna capacidad técnica para monitorear el uso indebido, pero no especifican qué significa esto.

Pero el grupo de partes interesadas del registro ha dicho que, sobre la base de la interpretación de los contratos entre las partes contratadas y la organización de la ICANN, hay una lista que, de alguna forma, registra la interpretación de lo que significa el contrato. Consideran que, si se necesita más transparencia en este sentido, esto es para bien. Y también están abiertos a identificar los grupos de esfuerzos, interpretar también el lenguaje contractual quizás más específicamente para ayudar aquí haya unos estándares mínimos aceptables y que se van a aplicar y poder así estandarizar las obligaciones, porque yo sigo diciendo que el ALAC no está en el negocio de tratar de llamar a todos. Nosotros aceptamos el hecho de que hay buenas partes contratadas y lo que queremos es ver si es que efectivamente existen cuestiones que sean aceptables para ponerlas en práctica en todo sentido. Es decir, si se encuentra que una práctica es buena, todos deberán adoptarla, y esto es lo que va a empujar a los malos actores, porque lo que queremos es que los malos actores vengan y cumplan con las normas mínimas comerciales que nosotros consideramos aceptables.

Esto no se estableció si se trata de difusión o de política o de lo que fuere. Esto es todo lo que tengo que decir para el ALAC. De todos modos, ya no tengo más tiempo, así que adelante, Alan.

ALAN GREENBERG:

Muchas gracias. Voy a ser muy breve. Yo estoy sorprendido cuando dice que la reacción a nuestros comentarios fue que hay ciertas cosas positivas en cuanto a las registraciones a granel y que no hay nada malo. Bueno, es exactamente lo que dijimos nosotros. Uno puede reconocer a sus clientes y que los clientes lo hacen por alguna razón. Entonces para que

reaccionen y digan, pero algunas registraciones son buenas, implica que no entendieron lo que dijimos en lo absoluto, y eso de alguna manera es un problema.

El otro comentario que quiero hacer es que cuando hablamos de las registraciones a granel también hablamos de registraciones a granel en serie y esto no necesariamente son diez mil o miles, sino que se hacen durante un periodo de tiempo y se tratan como registraciones equivalentes. Eso podría ser una variante de lo que es una registración a granel. Pero a mí me resulta interesante que diga o se oponga a algo pero que reitere, finalmente, lo mismo que dijimos nosotros.

JUSTINE CHEW:

Le voy a responder brevemente. Yo tuve la misma reacción, Alan. Lo respondí por escrito, que es más claro, pero a veces la gente toma algunas palabras y no lee el resto del párrafo. Todos estaban focalizados en las registraciones, no todas las registraciones son un problema. Yo decía: "No miren la palabra registración, sino que Que entender el contexto en el cual se está dando esto y va más allá de la práctica. Pero bueno, el punto que usted mencionó sobre los seriales, esto es también algo que se considera granel y que entraría dentro de lo que son las definiciones de las registraciones a granel, por ejemplo, mil registraciones en uno o dos días. Adelante, Steinar.

ALAN GREENBERG:

Tengo un comentario muy breve. Yo lo sé, yo siempre tenía la percepción o conviví con la percepción dentro del ALAC de que había gente que no tenía noción de lo que se decía hace ya 20 años, pero entiendo que esa es

la percepción. Cuando nosotros ponemos palabras claramente o las expresamos claramente, sí esperamos que la gente lo comprenda.

JUSTINE CHEW:

Vamos a llegar a ese punto, pero a veces hay que explicarlo nuevamente. Adelante, Steinar.

STEINAR GRØTTERØD:

Yo tengo un comentario con respecto a las herramientas. En la especificación 113D no hay referencia a lo que es un uso habitual o regular o las listas de bloqueo y reputación. El desafío es que algunos tienen libertad de utilizar, algunos son cuestiones comerciales que son caras y estas herramientas tienen también cierto uso. Si el departamento de cumplimiento contractual de la ICANN brinda estas listas de bloqueo y reputación y, por ejemplo, aborda a un mal actor, básicamente van a tener que pagar al registrador por estos costos. Y estas listas de reputación o bloqueo no son necesariamente las que se deben utilizar.

Yo tengo cierta experiencia en cuanto a los TLD geográficos que dependen totalmente de la búsqueda local, es como una especie de mecanismo de seguridad nacional, y tienen una sola herramienta para monitorear el espacio de nombres de dominio. Creo que aquí la clave es tener una especificación 113D que sea más activa ó que se haga el monitoreo de una manera más estructural.

No hay que utilizar, por ejemplo, servidor de spam house o algunas otras cuestiones. Esto se debe hacer de una manera específica y de manera más detallada decir qué hay que hacer cuando uno recibe una notificación que describe una conducta abusiva o indebida.

JUSTINE CHEW:

Gracias. En este caso, hablamos de tecnologías predictivas, por ejemplo, así que ya están a favor o avanzando con esto. Pero sí, en cuanto a lo que yo decía, dentro del grupo de registros, este grupo tiene una especie de interpretación que, de alguna manera, está de acuerdo con la organización de la ICANN con respecto a lo que se debería hacer y también se dice que la organización de la ICANN trata de fomentar esto y hay un ida y vuelta con las partes contratadas. Pero se llega a un punto en el cual uno está atrapado por las prácticas comerciales de las partes contratadas, entonces creo que tenemos que ser o centrarnos más en que algunas cosas resulten más claras, que se explique qué es lo que se dice o qué dicen las frases en los contratos, por ejemplo, si existen ejemplos de ese estilo. ¿Alguna otra pregunta o comentario? ¿Algo que hayamos omitido y que ustedes quieran comentar? ¿No?

ALAN GREENBERG:

Justine, gracias por todo el esfuerzo que usted hizo en compilar esta información.

JUSTINE CHEW:

De nada, Alan. Hago mi trabajo. Vamos a avanzar rápidamente. Dos puntos: el GAC dice que este esfuerzo es prematuro y el SSAC, básicamente, pide al equipo reducido que analice el asesoramiento sobre el uso indebido del DNS. Yesim, por favor pasemos a la diapositiva nueve.

Allí van a ver que el equipo reducido está utilizando NetBeacon como herramienta o están cosiderando la utilización de NetBeacon. Esto es un buen ejemplo de un enfoque, pero están un poco preocupados por el

hecho de que es una herramienta que está patrocinada por PIR, así que quizás no quieran adoptar una herramienta que de alguna manera esté creada por un competidor y hay otras cuestiones también.

Así que se hizo una sugerencia de que quizás la ICANN pueda crear una propia herramienta. Yo sé que cumplimiento contractual tiene una idea. El hombre común no sabe, no conoce esto, no va a ir a la página de la ICANN a informar el uso indebido, lo más común es que vayan a quien contrataron en el nombre de dominio y que hagan llegar la denuncia de uso indebido de esa manera. Que la parte o las partes contratadas sean las que lo resuelvan. Entonces la idea de NetBeacon es tener un mecanismo de informe que sea uniforme y estandarizado que permita aceptar estos informes o denuncias que contenga todos los detalles y luego envía la información a la parte contratada relevante o pertinente. Esto es un mecanismo de recepción de las denuncias.

La cuestión dos de la cual están hablando es establecer un marco claro y caminos de escalación o de escalamiento para poder avanzar. Alan.

ALAN GREENBERG:

Podemos proponer una solución al punto uno. Si la gente no quiere utilizar NetBeacon porque está patrocinado por PIR, es simple, tendrían que brindar entonces fondos al instituto de nombres de dominio que no está patrocinado por PIR. Nadie les prohíbe aportar ese dinero para que no solamente esté realmente patrocinado por PIR, pueden hacer sus aportes también y que haya un patrocinio conjunto.

JUSTINE CHEW:

En realidad están buscando un proveedor. Steinar, adelante.

STEINAR GRØTTERØD:

Voy a ser breve. A mí me gusta la idea y la filosofía que está detrás de NetBeacon, pero esto es para los usuarios finales, para un titular común de nombres de dominio o un usuario de internet para denunciar algo. Yo recomiendo que todo el mundo intente cuando recibe algo, que traten de completar el formulario de NetBeacon iban a experimentar que tienen o van a ver que información sobre el buscador o el cliente. A mí me parece que es una buena idea, pero a mí no me parece factible.

JUSTINE CHEW:

Ok. Bueno, ya estamos excedidos en el tiempo, así que, Olivier, le cedo la palabra.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND:

Muchas gracias, Justine. Y quizás usted mencionó algo cuando le respondió a Alan, que estaba haciendo su trabajo, y en realidad esto es un error porque está haciendo más de lo que debe hacer, así que felicitaciones por esta excelente presentación y actualización.

Hemos llegado al final de la llamada y al punto otros asuntos. No veo que nadie levante la mano, así que eso nos lleva al punto donde vamos a definir la próxima reunión. Tenemos un cronograma de rotación. Veamos cuándo va a ser nuestra próxima reunión.

YEŞIM SAĞLAM:

Muchas gracias, Olivier. Nuestra próxima reunión...

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Perdón. Veo que Steinar levantó la mano. No sé si es una mano vieja o si

quiere tomar la palabra nuevamente.

STEINAR GRØTTERØD: Sí, levanté la mano nuevamente. Quiero decir que el PDP de la política de

transferencia, el grupo va a entrar en vacaciones, así que vamos a dedicar

tiempo a revisar los comentarios. Yo también voy a estar de vacaciones,

pero espero brindar un resumen de lo que se debata en el grupo. No lo

prometo, pero espero poder hacer eso.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchas gracias, Steinar, por la actualización. Adelante, Yesim.

YEŞIM SAĞLAM: Nuestra próxima reunión va a ser el próximo miércoles, el 27 de julio. Y

dado que tenemos un cronograma de rotación, el horario será a las 19:00

UTC. Le cedo nuevamente la palabra, Olivier. Adelante.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchas gracias, Yesim. Esperamos verlos a todos la próxima semana.

Mientras tanto, pueden hacer seguimiento a través de la lista de correo

electrónico. Les agradecemos a los participantes, a los transcriptores por

extenderse en el tiempo también. No sé si hay algo más.

JONATHAN ZUCK: No, no. Gracias a todos. Hemos tenido una reunión productiva del CPWG,

así que gracias.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchas gracias. Y para aquellos que están en una parte del mundo donde

hace mucho calor, donde corren peligro, por favor cuídense. Gracias a

todos. Nos vemos.

[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]